



S.I.T.-F.S.I.

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES

www.sit-fsi.es



COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO

Hoy ha tenido lugar una reunión de la Comisión paritaria del Convenio, en la cual se entregaron las nuevas tablas salariales con el incremento correspondiente al año 2025. Puesto que 2024 cerró el año con un IPC acumulado del 2,8%, la subida salarial se distribuye de la siguiente manera:

- El 50% del IPC (1,4%) se aplica a los conceptos de las Tablas Salariales y al Complemento Individual y/o Complemento de Habilitación.
- El otro 50% del IPC (1,4%) se integra en el Complemento Individual y/o Complemento de Habilitación.

EJEMPLO PARA UN N-6 A 14 PAGAS:

APLICAR EL 50% DEL IPC AL SALARIO + CI				
	AÑO 2024	50% IPC	INCRE. SALARIO	TOTAL
SALARIO TABLAS	1.784,27	1,4	24,98	1.809,25
CI	278,61	1,4	3,90	282,51
SALARIO MES	2.062,88	2,8	28,88	2.091,76

APLICAR EL OTRO 50% AL COMPLEMENTO INDIVIDUAL			
CI	282,51	28,88	311,39

SUMA SALARIO + COMPLEMENTO INDIVIDUAL			
SALARIO	1.809,25	311,39	2.120,64

INCREMENTO ANUAL			
AÑO	2024	2025	INCREMENTO
SALARIO AÑO	28.880,32	29.688,97	808,65

TAMBIÉN SE PUEDE CALCULAR APLICANDO EL TOTAL DEL IPC (2,8%) A LA RÚBRICA DE SALARIO MES QUE APARECE EN LA NÓMINA			
	2024	2,8% IPC	TOTAL
SALARIO MES	2.062,88	57,76	2.120,64

- El resto de los conceptos económicos del Convenio se actualizarán por un valor equivalente al IPC (2,8%).
- Igualmente, se actualizarán con el mismo valor los conceptos que no están reflejados en el articulado del Convenio, como pueden ser las Horas Acumuladas, que pasarán a 13,99 €/hora, o el Complemento Team Leader, PSP o Monitor, que sube a 1,01€/hora.